

# PICK ONE



## Representación general



## Representación por distritos electorales

VOTAR ES UNO de los derechos y privilegios más valiosos que tenemos los canadienses. Cuando Ud. vota para el gobierno municipal, su voto influye en cómo se administra la ciudad. Las personas que Ud. elije para integrar el

Concejo Municipal son aquellas que en último término toman decisiones que afectan su vida cotidiana. Los concejales toman decisiones sobre asuntos que van desde los servicios de policía, bomberos, parques y bibliotecas hasta qué tipo de construcciones se permiten y qué tipo de negocios pueden operar en una determinada zona.

La Ciudad de Vancouver le pide que vote el 16 de octubre sobre un tema que

### Representación general:

- No hay distritos electorales dentro de la ciudad
- Todas las personas con derecho a voto votan por todos los 10 concejales
- Las 10 personas que alcanzan el mayor número de votos son elegidas como miembros del Concejo

reaparece periódicamente desde hace casi un siglo: ¿Cómo debemos elegir a nuestro Concejo Municipal?

Los residentes de Vancouver podrán elegir entre dos sistemas electorales.

Desea Ud. mantener el sistema actual de representación general en que Ud. elige 10 de una lista de candidatos de toda la ciudad que se detalla en el voto? O bien ¿desea Ud. cambiar a un sistema de representación por distritos,

### Representación por Distritos electorales:

- Hay 14 distritos dentro de la ciudad
- Todas las personas con derecho a voto en el distrito votan por un concejal
- La persona que alcanza el mayor número de votos en cada distrito es elegida como miembro del Concejo

en el cual Ud. vota por un candidato que representará a su zona de la ciudad?

Aunque muchos de nosotros participamos habitualmente en elecciones, o al menos hemos votado en alguna

u otra ocasión, puede ser que no hayamos pensado mucho en los métodos que usamos para elegir a nuestros líderes cívicos. Pero la forma en que votamos influye en quiénes participan en el Concejo y cómo representan sus intereses y los de la comunidad y de la ciudad. Esta es su oportunidad de expresar su opinión. No se quede fuera dejando que otros tomen esta importante decisión en su lugar. Vote el 16 de octubre.

# Demarcaciones y nombres propuestos para los distritos



Ver cuadro

## Demarcaciones

El cambio para adoptar el sistema de distritos requiere delimitar las demarcaciones electorales.

La Comisión para la Reforma Electoral recomendó las demarcaciones indicadas en el mapa basada en diversos factores.

Las demarcaciones fueron trazadas de modo de reflejar la estructura natural de los barrios de la ciudad, considerando factores tales como: población actual; composición demográfica, socio-económica y étnica; centros de la vida económica; así también como la distribución de parques, centros comunitarios y otros servicios. También se recomendaron las demarcaciones considerando proyecciones del futuro crecimiento de la población en la ciudad.

## ¿Por qué estamos realizando esta votación?

En el 2003, el Concejo Municipal de Vancouver creó la Comisión para la Reforma Electoral para volver a estudiar lo que éste considera un tema importante e indicar formas de mejorar la democracia cívica.

Thomas Berger, un ex juez de la Corte Suprema de B.C., quien ha presidido varias investigaciones públicas, fue nombrado jefe de la Comisión.

Durante los primeros seis meses del 2004, la Comisión realizó 17 foros públicos en todos los barrios de Vancouver para escuchar las opiniones de los ciudadanos acerca de si se debe considerar un cambio en el sistema de votación de un sistema por representación general a un sistema de representación por distritos electorales, o bien, considerar un sistema alternativo. La Comisión también solicitó al público su opinión a través de un cuestionario sobre el tema que se distribuyó en forma impresa y electrónica. También recibió muchas otras propuestas por escrito.

Basado en el material recibido y en los debates realizados, el Comisionado Berger recomendó en su informe al Concejo que la ciudad debiera permitir a los ciudadanos expresar su opinión y realizar una votación el 16 de octubre acerca de si debemos cambiar el sistema de votación de un sistema por representación general a un sistema de representación por distritos electorales y aumentar el número de concejales de 10 a 14. El Concejo Municipal consideraría entonces los resultados de la votación y decidiría si cambia o no el sistema.

### ¿Qué significaría mantener el sistema por representación general?

- El Concejo Municipal de Vancouver consiste en un alcalde y 10 concejales municipales.
- Los electores eligen a 10 concejales de la lista de candidatos detallados en el voto.

### ¿Qué significaría cambiar a un sistema de representación por distritos electorales?

- El Concejo Municipal de Vancouver consiste en un alcalde y 14 concejales municipales.
- Los electores eligen a un concejal de su distrito electoral. (La ciudad está dividida en 14 distritos electorales, o barrios, como se indica en el mapa.)

### ¿Qué permanecería inalterado en ambos sistemas?

- El alcalde se elige por mayoría general de toda la ciudad.
- La Junta de Parques y la Junta Escolar se eligen por mayoría general de toda la ciudad.
- Todos los concejales participarán en todas las votaciones realizadas por el Concejo.
- Las elecciones cívicas se realizan cada tres años.

### Un sistema por representación general o un sistema de representación por distritos electorales ... ¿Cómo elegir?

Infórmese:

- Vaya a: [www.pickone.ca](http://www.pickone.ca) y
  - siga las conexiones a las páginas web "sí" y "no" ("yes" y "no")
  - Lea el informe de la Comisión de Reforma Electoral.
- Siga las noticias sobre el tema en la prensa local y las campañas de apoyo al "sí" y al "no" ("yes" y "no").
- Converse con sus representantes actuales y con los líderes comunitarios.
- Converse sobre este tema con su familia, amigos y vecinos.



# Historia de las elecciones en Vancouver

DESDE 1886, EN QUE VANCOUVER se constituyó legalmente en ciudad, hemos usado dos sistemas electorales en diversos momentos de nuestra historia: por representación general de toda la ciudad y por representación por distritos electorales.

La primera elección cívica, en 1886, fue por representación general de toda la ciudad y en ella fueron elegidos un alcalde y 10 concejales. Una de las primeras ordenanzas municipales aprobadas por esta municipalidad fue la que creó cinco distritos electorales en la ciudad, cada uno de los cuales elegía a dos representantes al Concejo Municipal. La legislación provincial que creó la Ciudad de Vancouver (City of Vancouver) permitió a los ciudadanos decidir por plebiscito si la ciudad debía ser dividida en distritos electorales o si los concejales debían ser elegidos por toda la ciudad.

Después de probar un sistema de representación general que utilizaba una “representación proporcional” (en que las personas son elegidas en proporción al porcentaje de votos que ganan), se volvió a establecer, nuevamente, un sistema de representación por distritos electorales

a través de un plebiscito realizado en la década de los 1920.

En 1935, los ciudadanos de Vancouver decidieron volver a un sistema de representación general. No hubo más votaciones sobre sistemas electorales hasta 1973, en que, a través de un plebiscito, el 59 por ciento de los electores decidieron mantener el sistema de representación general.

La pregunta surgió de nuevo en 1978, cuando el 52 por ciento votó a favor de restablecer el sistema de representación por distritos electorales. Respondiendo a esto, el Concejo Municipal designó a una comisión para que estudiara el tema más a fondo. Al final, en 1982, el Concejo decidió que la Ciudad de Vancouver debería adoptar un sistema global de representación por distritos electorales. Sin embargo, los Estatutos de Vancouver, que son la legislación provincial que gobierna nuestra ciudad, establecía que el sistema electoral de la ciudad sólo podía ser cambiado a través de un plebiscito con una mayoría del 60 por ciento. Por lo tanto, no se hicieron cambios.

Un plebiscito realizado en 1988 sobre el asunto produjo una mayoría del 56 por

ciento a favor de los distritos electorales, menos del 60 por ciento requerido para el cambio. En 1996, el asunto surgió de nuevo como una pregunta adicional que formó parte del voto en las elecciones generales de ese año. La votación no alcanzó a obtener suficientes votos para volver al sistema de representación por distritos electorales, pues el 59 por ciento votó a favor de mantener el sistema de representación general.

Recientemente, los Estatutos de Vancouver han sido nuevamente modificados para permitir que el Concejo decida si se dividirá la ciudad en distritos electorales, si se continuará con el sistema de representación general, o bien, si se establecerá un sistema por el cual algunos concejales son elegidos por distritos electorales y otros por representación general.

Ya no se necesita que una mayoría del 60 por ciento de los electores esté de acuerdo. Sin embargo, los resultados de la votación no son obligatorios para el Concejo Municipal. Si se decidiera cambiar el sistema, la ordenanza municipal debe ser primeramente aprobada por el gobierno provincial.

## Hágale saber su opinión al Concejo votando el 16 de octubre

Asegúrese de expresar su opinión sobre cómo se debe elegir a su Concejo Municipal votando el 16 de octubre. Lea el paquete de información para electores que le llegará por correo. Este le explicará cómo y dónde puede votar.

Para las personas que tienen derecho a voto y no puedan hacerlo el 16 de octubre, habrá oportunidades de votar anticipadamente, el 6 y el 12 de octubre, en la Municipalidad de Vancouver (City Hall).

## Decisión 2004: por representación general o por representación por distritos electorales

# PICK ONE

Election Office  
City of Vancouver  
450 West Broadway  
Vancouver, B.C.

[pickone@city.vancouver.bc.ca](mailto:pickone@city.vancouver.bc.ca)  
[www.pickone.ca](http://www.pickone.ca)

604.873.7681



CITY OF VANCOUVER



Representación general



Representación por distritos electorales

